

QUILMES, 16 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 827-0641/11, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta las presentes actuaciones, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados y, de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que de acuerdo a las previsiones establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones universitarias Nacionales, aprobado por el Decreto 366/06; resulta procedente la instrucción de un sumario administrativo.

Que Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo el Dictamen N° 290/11 obrante a fs. 5 del Expediente citado en el Visto.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instruir Sumario Administrativo a los fines de la investigación de los hechos que se refiere el Expediente N° 827-0641/11.

ARTICULO 2°: Designar Instructor al Dr. Federico Werkmann, DNI N° 28.911.273, a los efectos de sustanciar el Sumario Administrativo conforme las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad-Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00437

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes